



CIRCULAR No. 05
Junio 16 de 2015

DE: COMISION DE GARANTIAS ELECTORALES

**PARA: COORDINADORAS TERRITORIALES
CANDIDATOS Y CANDIDATAS 2015**

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se avecina el proceso de campañas electorales de octubre de 2015, les recordamos la obligación legal de designar un contador público, que debe ser asignado a todas las candidaturas de listas con voto preferente y listas cerradas por candidato.

Adicional a lo anterior les recordamos la obligación de realizar la apertura de la cuenta bancaria y el nombramiento del Gerente de Campaña de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la ley 1475 del 2011, teniendo en cuenta las directrices en esta materia emitidas por la Auditoría Interna del PDA.

Igualmente les informamos que se ha aprobado ampliar la fecha para la recepción de las solicitudes de avales en Gestión Electoral del PDA hasta el próximo **25 de junio de 2015**.

Cordialmente.

GUSTAVO TRIANA SUÁREZ
Secretario General

JAIME DUSSAN CALDERON
Coordinador Comisión